



Corte Suprema de Justicia de la República *Presidencia*

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 232 -2007-P-PJ

Lima, 12 de Octubre de 2007

VISTOS:

El Memorándum N° 002-2007-CE-OI-GG-PJ, del Comité Especial encargado de la ejecución de la Obra: "Construcción de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque – III Etapa", el Memorándum N° 003-2007-CE-AU-GG-PJ y el Oficio N° 003-2007-CELP-CSJLI/PJ, de los Comités Especiales encargados de la "Adquisición de Uniformes para el personal administrativo y jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de Lima y de las dependencias de la Corte Suprema de Justicia, Consejo Ejecutivo, Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), Procuraduría Pública, Gerencia General y la Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial"; y,



CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones Administrativas Nros. 135 y 270-2007-P-PJ, respectivamente, se designó a los miembros titulares y suplentes de los Comités Especiales del Poder Judicial, encargados de la organización, conducción y ejecución integral de los proceso de Licitación Pública para la Obra: "Construcción de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque – III Etapa", "Adquisición de Uniformes para el personal administrativo y jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de Lima y de las dependencias de la Corte Suprema de Justicia, Consejo Ejecutivo, Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), Procuraduría Pública, Gerencia General y la Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial";

Que, conforme a lo previsto por el artículo 11° del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 38° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, la Presidencia del Poder Judicial aprobó los expedientes de contratación mediante las Resoluciones Administrativas Nros. 195 y 214-2007-P-PJ, respectivamente;

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 45° del precitado Reglamento, los Comités Especiales antes mencionados han formulado para tal efecto, las Bases de los referidos procesos de selección, las mismas que a través de los documentos del Visto, se eleva para la aprobación correspondiente;





Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 232 -2007-P-PJ

Que, teniendo en consideración que las Bases cumplen las condiciones mínimas señaladas por el Artículo 54° del mencionado cuerpo Reglamentario, resulta necesario aprobar las mismas;

De conformidad con lo señalado por el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y en uso de las facultades conferidas por Ley;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las Bases de la obra y los bienes que se detallan a continuación:

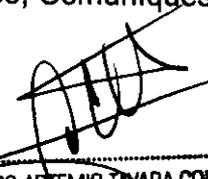
N° orden	Descripción	Tipo de Proceso	Valor Referencial S/.	Fuente de Financ.
01	Construcción de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque – III Etapa	L.P.	3'952,077.80	R.O. y D.T. (FEDADOI)
938	Adquisición de uniformes para el personal administrativo y jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de Lima	L.P.	3'094,594.37	R.O.
953	Adquisición de uniformes para el personal administrativo y jurisdiccional de las dependencias de la Corte Suprema de Justicia, Consejo Ejecutivo, Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), Procuraduría Pública, Gerencia General y la Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial	L.P.	1'155,723.94	R.O.



Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, la notificación de la presente Resolución a la Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial, así como a los Comités Especiales designados, para la adopción de las acciones pertinentes, para cuyo efecto se le deberá remitir todo lo actuado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,




FRANCISCO ARTEMIO TÁVORA CORDOVA
Presidente del Poder Judicial